



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: martes, 12 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2022

2362

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO HERNANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, Guadalajara.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Uceda, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2022, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio de 2021 y mayores compromisos de ingresos a los presupuestados, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
929	143	Otro personal Imprevisto cumplimiento sentencias	54.617,05
171	227	Servicios empresas y profesionales instalación riego piscina	4.387,56
171	210	Mantenimiento parques y jardines	12.493,25
172	622	Inversión edificios protección y mejora medioambiente	28.314



342	609	Inversión Infraestructura deportiva	2.904
410	623	Inversión funcionamiento servicios Agricultura	12.295,03
432	609	Rutas turísticas Ampliación señalización	2.428,36
		TOTAL GASTOS	117.439,25

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
761		Subvención Diputación. Hidrante fitosanitarios. Agricultura	8.236
794		Fondos FEADER a través de ADAC	19.907,57
78		De familias o Instituciones sin fin lucro	4.059,03
870		Remanente Tesorería Gastos Generales	85.236,65
		TOTAL INGRESOS	117.439,25

En desarrollo de lo preceptuado por los artículos 169 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen por oportunas.

En el caso que no existieran reclamaciones, la aprobación se elevará automáticamente a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

En Uceda a 7 de julio de 2022. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz